

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.971/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y consideración, la Adenda N° 4, de fecha 15 de octubre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO” ID N° 336.116, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
2. Mensaje N° 1.972/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.341/18, referente a la Minuta ME/N° 9.174/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 21 Proyectadas en su intersección con 15 de Agosto y Chile, así como de la calle 14 de Mayo esquina 21 Proyectadas.
3. Mensaje N° 1.973/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.543/19, referente a la Minuta ME/N° 11.520/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados en la calle Universitarios del Chaco entre la calle Dr. Luis de Gásperi y Alto Paraguay.
4. Mensaje N° 1.974/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.759/19, referente a la Minuta ME/N° 12.842/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de reclamos ciudadanos que guardan relación con la polución visual de carteles que saturan las principales calles y avenidas y, al respecto, peticionaban que se cumplan las ordenanzas municipales que regulan el tamaño, la ubicación y la iluminación de los letreros publicitarios y, en tal, sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a informar sobre los trabajos realizados y los resultados de los controles realizados sobre el tema planteado.
5. Mensaje N° 1.975/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.150/19, referente a la Minuta ME/N° 13.256/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que tome las medidas necesarias con el fin de que se pueda reforzar las medidas de seguridad en los cementerios con la construcción de muros más altos, alambres de púas sobre los perímetros y hasta cámaras de seguridad, asimismo, que proceda a verificar el estricto cumplimiento de la Ordenanza N° 130/07, que prohíbe los floreros o cualquier tipo de recipientes que puedan acumular agua en el predio de los cementerios.
6. Mensaje N° 1.976/19 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por la entidad “Inter Artis Paraguay”, por medio del cual se solicita declarar de Interés Municipal el



“XV Foro Iberoamericano sobre Interpretaciones Audiovisuales”, a realizarse del 6 al 9 de noviembre del año en curso.

7. Mensaje N° 1.977/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Inversiones GG S.A., sobre Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
8. Mensaje N° 1.978/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.059/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió el Mensaje N° 446/19 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 8.744/18, referente a la Minuta ME/N° 9.585/18, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba la verificación del local ubicado sobre la calle Lorenza de las Llanas N° 3.607, con relación a la quema de residuos orgánicos dentro del mismo, a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la dirección correspondiente remita copia de la Licencia Comercial y de la Habilitación Ambiental emitidas por la Municipalidad de Asunción, de la Licencia Ambiental emitida por la SEAM, así como también un informe pormenorizado del Plan de Gestión Ambiental presentado a la SEAM y del grado de cumplimiento de las Medidas de Mitigación recomendadas en el mismo.
9. Mensaje N° 1.979/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.890/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.089/19 S.G., referente al expediente de Maximina Benítez Vda. de Achucarro, a los efectos de que la planilla de valuación sea establecida teniendo en cuenta la totalidad de la superficie del terreno (436 metros cuadrados) y remita a esta Corporación Legislativa, para su estudio y consideración.
10. Mensaje N° 1.980/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 21 de octubre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN” ID N° 343.931, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
11. Mensaje N° 1.981/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución N° 10.180/19, referente a la Minuta ME/N° 13.631/19, del Concejal Javier Pintos, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que realice una verificación del funcionamiento y mantenimiento de las bocas hidrantes o bocas de incendio, como sistema de prevención de siniestros, para ponerlas en condiciones óptimas, considerando que la ubicación permita el rápido acceso a las mismas y la presión del agua necesaria para combatir el siniestro, como asimismo, un relevamiento general de las bocas hidrantes o bocas de incendio que existen en la ciudad y proceda a instalar nuevas bocas de incendio, considerando las características de cada zona o barrio, la naturaleza de las actividades realizadas que conllevan a un mayor riesgo de siniestros y las proceda a instalar en puntos clave de la ciudad, a fin de que todos cuenten con un sistema de prevención para un uso rápido y eficaz.
12. Mensaje N° 1.982/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Luis Fernando Pasmor Flores, sobre Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
13. Mensaje N° 1.983/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Fernando Javier Meyer Gini, sobre Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.



14. Mensaje N° 1.984/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Carmen Emilia Martínez Varela de Ferrari, sobre regularización de unificación de fracciones.
15. Mensaje N° 1.985/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.882/2019 I., por la cual se adjudica el proceso de la Licitación Pública Nacional para la obra de “MEJORAMIENTO VIAL DE LA CALLE MONSEÑOR ESCRIVÁ DE BALAGUER – ID N° 355.231”, a la Empresa Unipersonal CC Constructora Vial Urbana, del Ing. Cristóbal Cabral Aguilar, por el monto de Gs. 739.913.500, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la referida empresa en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.903/19, de Fernando Leri Frizza, a través de la cual hace referencia al proyecto que será denominado “Centro Médico de Alta Complejidad Paraguay Mount Sinaí”, el cual pretende ser implementado en el predio identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0063-25, sito en la calle Tte. Monges casi Listo Valois y, en ese sentido, manifiesta que para la implantación del proyecto en cuestión se deberá ajustar la Ordenanza N° 163/18 del Plan Regulador, por lo que presenta el anteproyecto de modificación de la citada ordenanza, así como los antecedentes de la zona con la legislación vigente, para conocimiento del Pleno y su derivación al Consejo del Plan Regulador, para el inicio de los trámites de rigor.
2. N° 2.904/19, de representantes de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), de la Federación de Trabajadores del Transporte (FETRAT) y del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Transporte Po´a Rendá S.R.L. – Línea 6, por medio de la cual denuncian, una vez más, la situación en que se encuentra la Empresa de Transporte Po´a Rendá S.R.L. – Línea 6, en detrimento de los trabajadores organizados y de la ciudadanía que usufructúa el medio de transporte para movilizarse dentro del ejido municipal y, en ese sentido, solicitan que se intervenga la referida empresa y se busque un operador del itinerario que la misma cumple, tomando los recaudos legales y administrativos que correspondan. Se adjuntan documentos.
3. N° 2.905/19, de representantes de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA), mediante la cual comunican que en reunión del Consejo de Delegados de Paradas de Taxis se aprobó proponer el pago por uso de suelo en las Paradas de Taxis y, en ese sentido, solicitan ser convocados ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para las consultas pertinentes.
4. N° 2.906/19, de representantes de la Asociación de Artesanos de Asunción, Ciudades Vecina y Afines (ASACIVAPA), por la cual solicitan el apoyo de la institución para el año 2020, en lo que refiere al espacio físico dentro de la Plaza Juan E. O’Leary, a fin de seguir contando con el 50% de exoneración para el artesano productor que realiza sus ferias en dicho espacio, conforme al calendario inserto en la presentación.
5. N° 2.907/19, de representantes de la Cámara de Comercio Paraguayo Chilena (CAPACHI), a través de la cual hacen referencia al proyecto de construcción de un edificio en el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1545-17, propiedad de la Firma Paraguay ONE S.A. y, en ese sentido, manifiestan su postura respecto a la pretensión de la revocación de la Resolución N° 351 AP/P. D.IO.P., dictada por la Dirección General de Desarrollo Urbano, la cual aprueba el proyecto de construcción del edificio en cuestión; por lo que solicitan que se revea la posición inicial y se considere que, en dicho caso, el real interés general se encuentra representado por la



consolidación de la seguridad jurídica que debe prevalecer en relación al proyecto de construcción que ya fue debidamente aprobado por el Municipio de Asunción a favor de Paraguay ONE S.A.

6. N° 2.908/19, del Abog. Daniel Medina, en representación de Fredy Tadeo Ramírez, a través de la cual comunica el hurto del Expediente N° 3.218/19, caratulado: “Fredy Tadeo Ramírez sobre Apertura de Sumario”, del Juzgado de Faltas del Sexto Turno, en el cual consta un supuesto hecho por barrera falsa, producción de documentos con contenido falso, entre otros y, en tal sentido, solicita se tomen las medidas necesarias pertinentes, a fin de precautelar el derecho de la víctima a todas sus propiedades.
7. N° 2.909/19, de la Lic. Élide Insaurralde, Directora del Centro Educativo Virgen de Fátima, a través de la cual solicita la colaboración de la Corporación Legislativa con la donación de bancos, basureros y equipos de gimnasia para el área verde con que cuenta el referido centro, el cual alberga a adolescentes mujeres en conflicto con la ley penal, en edades comprendidas entre 14 y 18 años, privadas de libertad por disposición de los Juzgados Penales de la Adolescencia.
8. N° 2.910/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica y amplía los Arts. 34, 36, 51 y 52 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
9. N° 2.911/19, del Abog. Pedro López Escobar y de la Sra. Lidia Leiva, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de Asunción, por medio de la cual hacen referencia a la denuncia planteada por Comisiones Vecinales y Coordinadoras de Comisiones Vecinales, acerca de que la Dirección de Participación Ciudadana está promoviendo y acompañando la modificación de la Ordenanza N° 569/15, que reglamenta el funcionamiento de las Comisiones Vecinales de Asunción, sin considerar la condición actual de muchas comisiones vecinales y coordinadoras por la falta de apoyo de la citada dirección y, en tal sentido, solicitan que el estudio de las modificación de la citada ordenanza sea posterior a la inscripción del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de Asunción.
10. N° 2.912/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual comunica que los miembros de la Comisión Especial de Cateura lo han designado Presidente de la misma, según acta que se adjunta.
11. N° 2.913/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual comunica que los miembros de la Comisión de Cooperativas y PYMES lo han designado Presidente de la misma, según acta que se adjunta.
12. N° 2.914/19, de las Sras. Nancy de la Cruz y Antonia Cuevas, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “Tekoporá Rekavo”, del Barrio Puerto Botánico, por medio de la cual solicitan la mensura judicial del loteamiento de la Finca N° 4.072, con Título N° 630, debido a que dicho terreno se encuentra desafectado según Ley N° 309. Se adjuntan antecedentes.
13. N° 2.915/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes denuncian que en la Avda. Rca. Argentina entre Campos Cervera y Manuel del Castillo existe un bache y desnivel que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia



Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

14. N° 2.916/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes denuncian que en el viaducto de la Avda. República Argentina y Eusebio Ayala existen malezas que están creciendo por los bordes y basuras, por lo que peticionan la limpieza, de manera urgente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
15. N° 2.917/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Nazareth, quienes denuncian que en la Avda. Rca. Argentina casi Dr. José Zacarías Arza existe un bache que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
16. N° 2.918/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio San Pablo, quienes denuncian que en la calle Morotí y Toba existen baches que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle, así como la reprogramación de los semáforos ubicados en la calle Morotí y Última y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
17. N° 2.919/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Cañada del Ybyray, quienes denuncian que sobre la Avda. Santísimo Sacramento casi Itapúa existe un bache de gran tamaño que dificulta el tránsito por la zona, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
18. N° 2.920/19, del Sr. Fredy Tadeo Ramírez, bajo patrocinio de la Abogada Fabiola Guerrero Astorga, por medio de la cual hace referencia al hecho de hurto agravado del Expediente N° 3.218/19, del Juzgado de Faltas del Sexto Turno y, en tal sentido, solicita copia autenticada del Acta de Intervención de la Dirección de Transparencia y el inventario correspondiente del vehículo retenido por agentes de la PMT, asimismo, solicita que la Dirección de Transparencia se comuniquen con la fiscalía designada por la Unidad Especializada de Anticorrupción y Delitos Económicos del Ministerio Público.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.903/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.295/19, referente a la Nota ME/N° 2.597/19, de las Sras. Alicia Schinini y Lidia Leiva, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “San Roque González de Santa Cruz” – Zona Itá Enramada, en la que se encomienda a la Intendencia Municipal que proceda, de inmediato, al desalojo de los ocupantes de la plaza donde funciona el Albergue para las Mujeres Víctimas de Violencia, así como la reposición de medidas absolutas de seguridad para resguardar y proteger el sitio.

***Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 1.903/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 13.758/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe con relación al cumplimiento del contrato de concesión del servicio de tratamiento y disposición final de los residuos urbanos en la ciudad, por parte de la Empresa EMPO, en atención al incendio ocurrido en el predio cedido a la empresa para la realización de las tareas de tratamiento de los residuos. Asimismo, solicitaba informe sobre la situación en que se encuentra el proceso de cierre del Vertedero Cateura, atendiendo las limitaciones que presenta el sitio, varias veces observada por los organismos de control del medio ambiente, así como la Fiscalía General del Estado ante posibles hechos de delitos contra el ambiente.

***Recomendación: “Art. 1º) SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita en un plazo no mayor a 20 días, cuanto sigue: 1) Informar sobre el cumplimiento por parte de la Empresa EMPO de todas las medidas de seguridad que deben ser adoptadas en el sitio como parte de sus obligaciones en el marco del contrato de concesión para el tratamiento y disposición final de los residuos de la ciudad; y 2) Informar de la situación en que se encuentra el proceso de cierre del Vertedero CATEURA, que ya debió llevarse a cabo, atendiendo las limitaciones que presenta el sitio varias veces observada por los organismos de control del medio ambiente del país, así como la propia Fiscalía General del Estado ante posibles hechos de delitos contra el ambiente”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Memo SG/N° 2.204/19, de la Secretaría General de la Corporación, a través de la cual remite la transcripción de la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, presentada en la Sesión Ordinaria del 05/06/19, mediante la cual planteaba se otorgue un reconocimiento y que la Junta Municipal pueda conferir la máxima distinción a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos que, mediante un fallo histórico, ha sostenido la postura de rechazar la pretensión de indemnización, bajo la figura de tortura, de 2 personas imputadas por secuestro, teniendo en cuenta la relevancia que tiene para el Estado, para la sociedad Paraguaya y para las víctimas de secuestro.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Memo SG/N° 2.204/19, de la Secretaría General de la Corporación, a través del cual remite la transcripción de la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, presentada en la Sesión Ordinaria del 05/06/19, mediante la cual planteaba se otorgue un reconocimiento y que la Junta Municipal pueda conferir la máxima distinción a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, que mediante un fallo histórico, ha sostenido la postura de rechazar la pretensión de indemnización, bajo la figura de tortura, de 2 personas imputadas por secuestro, teniendo en cuenta la relevancia que tiene para el Estado, para la sociedad paraguaya y para las víctimas de secuestro y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.913/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.542/2019 I., por la cual se



adjudica el proceso de la Licitación Pública Nacional para las obras de “SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” – ID N° 349.612, a las siguientes Empresas: 1) Consorcio ACATEC, integrado por las Empresas CONSTRUCTORA ACARAY S.A. y TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA; 2) CONSORCIO SERCON, integrado por las Empresas CONCRET MIX S.A. y SERVIAM PARAGUAY S.A.; y 3) DC INGENIERÍA S.A., conforme al cuadro obrante en la resolución de referencia. Asimismo, se remiten los contratos firmados en el marco de la referida la adjudicación

***Recomendación:** “Artículo 1º) HOMOLOGAR la Resolución N° 1.542/19 I., remitida a través del Mensaje N° 1.913/19 S.G., que resuelve: “Art. 1º: **ADJUDICAR**, el proceso de Licitación Pública Nacional para las obras de “SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” - ID N° 349.612, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

Empresa	Lote	Monto/Gs.
CONSORCIO ACATEC, integrado por las empresas CONSTRUCTORA ACARAY S.A. y TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.	1	4.107.687.541 (Guaraníes cuatro mil ciento siete millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y uno), IVA incluido.
CONSORCIO SERCON, integrado por las empresas CONCRET MIX S.A. y SERVIAM PARAGUAY S.A.	2	4.245.012.655 (Guaraníes cuatro mil doscientos cuarenta y cinco millones doce mil seiscientos cincuenta y cinco), IVA incluido.
DC INGENIERÍA S.A.	3	3.788.644.893 (Guaraníes tres mil setecientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres), IVA incluido.

Art. 2º: LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes. **Art. 3º:** REMITIR la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación”.

Artículo 2º) APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y las Empresas CONSORCIO ACATEC, integrado por las empresas CONSTRUCTORA ACARAY S.A. y TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, CONSORCIO SERCON, integrado por las Empresas CONCRET MIX S.A. y SERVIAM PARAGUAY S.A. y DC INGENIERÍA S.A., remitido por Mensaje N° 1.913/19 S.G.

Artículo 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º) Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

- Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.236/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.095/19, referente a la Minuta ME/N° 12.116/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de los vecinos, quienes solicitaban el retiro de escombros y peligrosas varillas de hierro ubicadas de punta en el paseo central de la Avda. Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.236/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.



6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.744/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.572/19, referente a la Minuta ME/N° 11.550/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo y mantenimiento de la calle Gral. Francisco Miranda, hasta llegar a 21 Proyectadas.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.744/2019 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 737/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.977/18, referente a la Minuta ME/N° 10.893/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco del reclamo vecinal referente al arreglo de la calle Atenas y Montevideo.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 737/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.745/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.324/19, referente a la Minuta ME/N° 12.359/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitaban el arreglo de la Avda. República Argentina c/ Facundo Machaín.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.745/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.733/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.403/19, referente a la Minuta ME/N° 12.450/19 del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se solicita que se proceda al arreglo del pavimento de la calle 33 Orientales entre Azara y Cerro Corá.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.733/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.286/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.171/19, referente a la Minuta ME/N° 12.195/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes peticionaban el recapado de la calle Acá Vera, desde Eusebio Ayala hasta José Asunción Flores.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.286/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado.**



Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.287/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.698/19, referente a la Minuta ME/N° 11.674/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la Avda. España y Senador Long.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.287/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.281/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.857/18, referente a la Minuta ME/N° 10.763/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Tte. Delicio Insfrán c/ Avda. Gral. Santos.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.281/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.275/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.182/19, referente a la Minuta ME/N° 11.137/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Santa Cruz de la Sierra entre Alfredo Seiferheld y Las Palmeras.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.275/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 753/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.259/19, referente a la Minuta ME/N° 11.213/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente proceda de forma urgente, arreglo de la calle Melo de Portugal y Carlos Antonio López.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 753/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 777/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.342/19, referente a la Minuta ME/N° 11.305/19, del Concejal Víctor



Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al arreglo de las Avdas. República Argentina y Eusebio Ayala.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 777/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.749/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.446/19, referente a la Minuta ME/N° 12.503/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del pavimento de la calle Facundo Machaín y Madame Lynch, del Barrio Villa Aurelia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.749/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.746/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.329/19, referente a la Minuta ME/N° 12.364/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo ciudadano, por el cual se solicita el arreglo de la calle Hernandarias y Gral. Díaz.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.746/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.329/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.780/19, referente a la Minuta ME/N° 11.788/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que correspondiente, proceda al arreglo y mantenimiento de la Plaza Ytay, que se encuentra en el barrio del mismo nombre.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.329/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.747/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.330/19, referente a la Minuta ME/N° 12.365/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia al reclamo de vecinos, quienes solicitaban el arreglo de la carpeta asfáltica de las calles Alas Paraguayas y Teresa Lamas Carísimo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.747/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir**



estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 563/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.507/19, referente a la Minuta ME/N° 11.468/19, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de vallado perimetral en el Parque del RÍO, a la altura de la calle San Andrés, en su intersección con la calle Solidaridad.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 563/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 11.468/19”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 749/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.311/19, referente a la Minuta ME/N° 11.267/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, procesa al arreglo de la Avda. Mcal. López y L. Fragnaud, frente al Cementerio de la Recoleta.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 749/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 11.267/19”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 887/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.080/18, referente a la Minuta ME/N° 9.956/18, de la Concejala Karen Forcado, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de muralla del Cementerio del Sur.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 887/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 9.956/18”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 921/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.163/19, referente a la Minuta ME/N° 11.117/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la Avda. Sebastián Gaboto, en toda su extensión.

***Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER el Mensaje N° 921/2019 S.G. a fin de que, a través de las direcciones correspondientes, emitan informe correspondiente a lo solicitado en la minuta de referencia”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 991/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.053/19, referente a la Minuta ME/N° 12.069/19, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre la colocación de luces decorativas a lo largo de la calle Estrella, desde la Avda. Colón



hasta Brasil, la cual ya ha sido presupuestada y aprobada, y hasta la fecha no se ha procedido a la instalación.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 991/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 12.069/19”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.025/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.417/17, referente a la Minuta ME/N° 7.199/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la plaza ubicada sobre la calle Dra. Serafina Dávalos y la calle Tte. 1º Ángel Espinoza.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.025/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 7.199/17”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.065/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.452/18, referente a la Minuta ME/N° 10.351/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Dr. Luis Garcete (Río de la Plata) y Dr. Coronel, debido al mal estado en que se encuentran.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.065/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 10.351/18”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.082/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.788/18, referente a la Minuta ME/N° 8.632/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hacía referencia al pésimo estado de la Avda. Fernando de la Mora entre Gral. Santos y Rca. Argentina y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a una solución a lo denunciado.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.082/2019 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 8.632/18”.**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.169/19 S.G., a través de cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.321/18, referente a la Minuta ME/N° 10.206/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, reparare la Avda. Artigas y Coronel Montiel, debido a que se encuentra en pésimo estado.



***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.169/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 10.206/18”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.170/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.796/18, referente a la Minuta ME/N° 10.700/18, Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al recapado de la calle Concordia y Pitiantuta, del Barrio Jara.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.170/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 10.700/18”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.171/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.765/18, referente a la Minuta ME/N° 10.699/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mburicaó, quienes solicitaban el recapado de la calle Dr. Abente y Chaco Boreal y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a lo solicitado.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.171/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 10.699/18”.**

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.172/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.695/18, referente a la Minuta ME/N° 10.598/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al recapado de la Avda. Gral. Santos y Fernando Magallanes, del Barrio San Vicente.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.172/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 10.598/18”.**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.173/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.616/18, referente a la Minuta ME/N° 10.514/18, Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al recapado de la Avda. Gral. Santos y Valois Rivarola, del Barrio Las Mercedes.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.173/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 10.514/18”.**



33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N°1.182/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.665/17, referente a la Minuta ME/N° 7.463/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Yuasy'y, desde la Avda. de la Victoria hasta Baldomero Ruiz, del Barrio San Pablo.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.182/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 7.463/17”.**

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.184/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.987 /18, referente a la Minuta ME/N° 9.849/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de vecinos, quienes reclamaban el arreglo de la Avda. Santa Teresa, en atención al mal estado en que se encuentra en varios tramos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar respuesta al reclamo vecinal.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.184/2019 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 9.849/18”.**

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.413/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.132/19, referente a la Minuta ME/N° 12.148/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Dr. Víctor Riquelme y la Avda. Rca. Argentina.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.413/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 12.148/19”.**

36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.434/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.031/19, referente a la Minuta ME/N° 12.045/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hacía eco de una publicación del Diario ABC, titulada “Barandas nuevas ya están rotas”, que guarda relación con los problemas de infraestructura que posee el recientemente inaugurado Centro de Información Turista Roga Costanera. En tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y fiscalización de toda infraestructura de la Costanera y realice todas las correcciones correspondientes por la seguridad y tranquilidad de los miles de personas que utilizan el citado espacio público.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.434/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la ME/N° 12.045/19”.**



37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.441/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.867/19, referente a la Minuta ME/N° 11.870/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Tte. Héctor Vera y O'Higgins, del Barrio Carmelitas.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.441/2019 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 11.870/19”.**

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.442/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.869/19, referente a la Minuta ME/N° 11.872/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle San Salvador desde Venezuela hasta Brasilia, del Barrio Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.442/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 11.872/19”.**

39. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.446/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.205/19, referente a la Minuta ME/N° 12.222/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Oliva y Colón.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.446/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 12.222/19”.**

40. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.637/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.633/19, referente a la Minuta ME/N° 12.693/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la plaza De Las Residentas ubicada sobre la Avda. Dr. Felipe Molas López y Prof. Juan Max Boettner.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.637/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 12.693/19”.**

41. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.644/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.993/19, referente a la Nota ME/N° 2.507/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifestaban que en la Avda. Guido Boggiani y Cirilo Recalde, existen varios baches y agua acumulada, lo que ocasiona



dificultad en el tráfico vehicular, por lo que peticionaban el arreglo urgente y, en ese sentido, solicitaban a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.644/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

42. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.645/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.117/19, referente a la Nota ME/N° 2.529/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifestaban que en la calle Facundo Machaín entre R.I.6 “Boquerón” y Alas Paraguayas, existen varios baches que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo del lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.645/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

43. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.646/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.990/19, referente a la Nota ME/N° 2.504/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes manifestaban que en la calle Capitán Nicolás Blinoff casi Ángel E. López, al costado del Colegio del Sol, existe un bache que dificulta el tránsito por la zona, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y posteriormente, dé curso favorable al pedido.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.646/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

44. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.668/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.913/19, referente a la Minuta ME/N° 13.004/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, que proceda a la reparación de las instalaciones correspondientes a la parada de ómnibus ubicada en la calle República Francesa casi Avda. Mcal. López.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.668/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 13.004/19”.**

45. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 2.805/19, del Consejo del Plan Regulador por la cual remite el Dictamen con relación a la Nota N° 490/19 S.G., sobre pedido de modificación de la Ordenanza N° 163/18 “Plan Regulador”, o consideración como



una excepción a la aplicación del retiro en calle lateral por ser el lote de 360 m² y en razón a que dicha calle lateral es corta.

***Recomendación: “Art. 1º) RATIFICAR los términos del dictamen del Consejo del Plan Regulador, en el sentido de rechazar la solicitud planteada en el Expediente N° 24.904/18 de excepción de la aplicación del retiro obligatorio sobre calle lateral y derivar a la Intendencia Municipal para su correspondiente toma de razón y notificación pertinente al recurrente”.**

46. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.874/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Por el cual se regula el servicio alternativo de transporte público y la utilización de plataformas de intermediación digital para su contratación”.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Proyecto de Ley “Por el cual se regula el servicio alternativo de transporte público y la utilización de plataformas de intermediación digital para su contratación” con sus antecedentes; y Art. 2º) Remitir el Proyecto de Ley “Por el cual se regula el servicio alternativo de transporte público y la utilización de plataformas de intermediación digital para su contratación”, al Ejecutivo Municipal a efectos de que, sus direcciones respectivas, emita sus opiniones referente a los alcances del presente proyecto.**

*** MINUTAS:**

1. N° 13.887/19, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al despeje inmediato de la vereda frente a la casa en construcción ubicada sobre la calle Colón y Noruega, del Barrio Sajonia, debido a que los materiales de construcción y algunas motos de los albañiles que trabajan en el lugar ocupan dicha vereda, lo cual crea inconvenientes a los transeúntes. Se adjuntan fotografías.
2. N° 13.888/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a la situación del señor Jorge Antonio Acosta González, con C.I. N° 4.354.244, quien se desempeña como personal contratado, desde el 21 de diciembre de 2015 en el Departamento de Prevención de Incendios, dependiente de la Dirección de Obras Particulares de la Intendencia Municipal, personal que ya había solicitado el cambio de su relación laboral a nombrado y, en tal sentido, solicita que la Comisión de Hacienda de la Corporación Legislativa haga lugar a la solicitud del funcionario mencionado, durante el tratamiento del Presupuesto Municipal para el año 2020, con el fin de que su relación laboral se efectivice el próximo año. Se adjuntan antecedentes.
3. N° 13.889/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de lomadas y señalización sobre la calle Cirilo Rivarola y Pedro Villamayor.
4. N° 13.890/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados sobre la calle Dr. Mario Mazzei entre Cnel. Pedro Gracia y Comandante Manuel Gamarra. Se adjuntan fotografías.



5. N° 13.891/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Alférez Victoriano Silva, desde Dr. Emiliano Paiva hasta Conrado Ríos Gallardo. Se adjuntan fotografías.
6. N° 13.892/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Dr. Emiliano Paiva, desde la Avda. Carlos A. López hasta Tte. 1° Kanonnikoff. Se adjuntan fotografías.
7. N° 13.893/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. Celestino Prieto entre Dr. Emiliano Paiva y Pedro Blasio de Testanova. Se adjuntan fotografías.
8. N° 13.894/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la tapa del alcantarillado sanitario en la intersección de las calles Tte. Celestino Prieto y De La Conquista. Se adjuntan fotografías.
9. N° 13.895/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Isabel La Católica y Tte. Celestino Prieto. Se adjuntan fotografías.
10. N° 13.896/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Dr. Bartolomé Coronel, desde Tte. 1° Kanonnikoff hasta la Avda. Carlos A. López. Se adjuntan fotografías.
11. N° 13.897/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Manduvirá, desde Don Juan Melchor Bosco hasta la Avda. Cristóbal Colón. Se adjuntan fotografías.
12. N° 13.898/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Don Juan Melchor Bosco entre Ygatimí y Jejuí. Se adjuntan fotografías.
13. N° 13.899/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Don Juan Melchor Bosco, desde Manduvirá hasta Conrado Ríos Gallardo. Se adjuntan fotografías.
14. N° 13.900/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Lugano, desde Tte. Vicente Buonghermini hasta la Avda. Cristóbal Colón. Se adjuntan fotografías.
15. N° 13.901/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Montevideo, desde Lugano hasta Eduardo Víctor Haedo. Se adjuntan fotografías.



16. N° 13.902/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Hernandarias, desde Conrado Ríos Gallardo hasta Ygatimí. Se adjuntan fotografías.
17. N° 13.903/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar y asfaltar la calle Dr. Mario Mazzei, desde Cnel. Pedro Gracia hasta Alférez Victoriano Silva. Se adjuntan fotografías.
18. N° 13.904/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Cnel. Pedro Gracia, desde Dr. Mario Mazzei hasta Patricios. Se adjuntan fotografías.
19. N° 13.905/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Hernandarias, desde Ygatimí hasta la Avda. República. Se adjuntan fotografías.
20. N° 13.906/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Piribebuy, desde Comandante Manuel Gamarra hasta la Avda. Colón. Se adjuntan fotografías.
21. N° 13.907/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados sobre la calle Patricios entre Cnel. Pedro Gracia y Comandante Manuel Gamarra. Se adjuntan fotografías.
22. N° 13.908/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Humaitá, desde Don Juan Melchor Bosco hasta Patricios. Se adjuntan fotografías.
23. N° 13.909/19, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes solicitan la limpieza de la calle Juan León Mallorquín e/ Tte. Prats y Ruy Díaz de Guzmán, hasta las inmediaciones del puente Pessoa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para dar lugar al pedido realizado. Se adjuntan fotografías.
24. N° 13.910/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal la realización de una intervención y fiscalización al local denominado Café Salazar, ubicado sobre la calle Juan de Salazar N° 925 casi Padre Cardozo, a los efectos de constatar si el referido local cuenta con la licencia municipal y si fue debidamente habilitado por la Municipalidad, si cumple con las leyes y ordenanzas referidas a la prevención de la polución sonora, entre otros aspectos vinculados al funcionamiento de un local nocturno.
25. N° 13.911/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a una serie de iniciativas para contribuir al desarrollo de la Franja Costera de Asunción y, en tal sentido, solicita que se convoque a una Sesión Extraordinaria para el viernes 15 de noviembre de 09:00 a 12:00 horas para abordar el tema del Plan Maestro de la Franja



Costera, en que la Intendencia exponga detalladamente respecto a la Plataforma AsuParticipa, en atención a los puntos detallados en la minuta; además, solicita que la Comisión Especial de Franja Costera, en conjunto con la Intendencia Municipal, organice una jornada de socialización antes de que concluya el año 2019, con universidades, organizaciones de la sociedad civil, comisiones vecinales, instituciones del Gobierno Central afectados por el desarrollo del Plan Maestro de la Franja Costera, para exponer detalladamente respecto a la Plataforma AsuParticipa, de modo a replicar la información brindada a la Junta Municipal de Asunción. Asimismo, solicita la realización de una serie de actividades que se detallan en la minuta.

26. N° 13.912/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación la aceptación de la donación, por parte de la Empresa Huawei Technologies S.A., de dos dispositivos Huawei Polesite para soluciones Smart Cities, en carácter urgente.
27. N° 13.913/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de vehículos abandonados sobre la calle Acá Verá entre José Asunción Flores y Teodoro S. Mongelós, así como la limpieza del lugar, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
28. N° 13.914/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la calle Itapúa, en su intersección con la calle Coronel Espíritu Aranda y con la Avda. Santísima Trinidad, del Barrio Mburucuyá, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
29. N° 13.915/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la calle 25 de Mayo y Gaudioso Núñez, del Barrio Mburicao, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
30. N° 13.916/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la calle R.I. 4 “Curupayty”, metros antes de su intersección con la Avda. Guido Boggiani, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
31. N° 13.917/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle R.I. 2 “Ytororó” entre Waldino Ramón Lovera y Toribio Pacheco, debido a que el mismo se encuentra con malezas, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
32. N° 13.918/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad en la Avda. Santísima Trinidad entre Dr. Ramón Zubizarreta y Río Montelindo, del Barrio Mburucuyá, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
33. N° 13.919/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la calle Tte. 1° Carlos Rocholl, metros antes de cruzar la calle Grabadores del Kabichu’í, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.



34. N° 13.920/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Jorge, quienes aluden a la construcción de un edificio de departamentos en altura sobre la calle Mayor Perinciolo Merlo casi Dr. Jaime Bestard y, en tal sentido, solicita la modificación de los Arts. 37 y 43 de la Ordenanza N° 163/18, que guardan relación con las áreas residenciales de baja densidad, en atención a los puntos mencionados en la minuta.
35. N° 13.921/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Alejandro Guanes casi Alberdi, del Barrio Obrero, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
36. N° 13.922/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco del reclamo vecinal referente a la congestión vehicular que se genera sobre la calle Colón y Haedo, en atención a una obra que se realiza en el lugar, por lo cual solicitan la presencia de la Policía Municipal de Tránsito para ordenar el tráfico y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.
37. N° 13.923/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de reclamos de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan que han solicitado, en varias oportunidades, una solución al problema que se genera en el tránsito en la zona de la Universidad San Carlos, ubicada sobre la calle Alfredo Seiferheld entre San Roque González de Santa Cruz y Padre Buenaventura Suárez, como también solicitan que el estacionamiento vehicular sobre el Callejón Buenaventura Suárez sea solo sobre una mano y que se indique con carteles dicha acción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a lo solicitado, e informe en la brevedad posible.
38. N° 13.924/19, del Concejal Julio Ullón, por medio solicita a la Intendencia Municipal que proceda a pintar la franja peatonal sobre la Avda. Eusebio Ayala, frente al Shopping Multiplaza, en atención a lo transitada que es dicha avenida, en la brevedad posible.
39. N° 13.925/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a pintar las franjas peatonales sobre la Avda. Pettirossi y Perú, en la brevedad posible.
40. N° 13.926/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización vial de la calle Capitán José Domingo Lombardo, así como a las tareas de reparación de la calle mencionada, en la brevedad posible.
41. N° 13.927/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle que se encuentra frente a la Escuela Eudoro Cáceres, del Barrio Hipódromo.
42. N° 13.928/19, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza, recuperación y restauración del Arroyo Mburicaó, ubicado en el Barrio Tablada Nueva, debido a la gran cantidad de desechos existentes en la cuenca del arroyo, en la desembocadura del mismo en el Río Paraguay.



43. N° 13.929/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Senador Long y la Avda. España, del Barrio Villa Morra, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
44. N° 13.930/19, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y mantenimiento de la calle 13 Proyectadas, del Barrio Obrero, en la brevedad posible.
45. N° 13.931/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a arreglar la Avda. Venezuela, desde Tte. Insaurralde hasta el Colegio San Ignacio de Loyola, en atención al mal estado en que se encuentra, en la brevedad posible.
46. N° 13.932/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita la modificación de la Ordenanza N° 163/18, debido a un error material de omisión de lo dispuesto en la Ordenanza N° 598/15, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.
47. N° 13.933/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la creación de la Parada de Taxis en el Barrio Zeballos Cué, conforme a la solicitud de los vecinos y a lo expuesto en la minuta.
48. N° 13.934/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle De Las Llanas esquina Orihuela, del Barrio Sajonia, en carácter urgente, e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
49. N° 13.935/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y arreglo del pasillo Juana Aquino esquina Florencio Villamayor, del Barrio Ricardo Brugada. Se adjuntan fotografías.
50. N° 13.936/19, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a la verificación y recapado del pavimento de la calle Serafina Dávalos entre Alas Paraguayas y R.I. 6 “Boquerón”, del Barrio Los Laureles. Se adjuntan fotografías.
51. N° 13.937/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que la calle 11 Proyectadas entre Fulgencio Yegros y O’Leary sea de sentido único, en atención al pedido de los vecinos.
52. N° 13.938/19, del Concejal Víctor Ortiz, en su carácter de Presidente de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Asuntos Sindicales y Laborales, mediante la cual solicita a la Mesa Directiva de la Corporación que realice las verificaciones correspondientes para proceder a la colocación de un equipo de refrigeración en la oficina de Archivo del Juzgado de Faltas, en atención a las condiciones en que se desempeñan los funcionarios en dicha dependencia.
53. N° 13.939/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de un reclamo ciudadano, con relación a una farmacia ubicada en la calle Cerro Corá y Bernardino Caballero, la cual utiliza la vereda como estacionamiento particular, lo cual pone en peligro a los peatones que circulan en el lugar y se ven forzados a caminar por la calzada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la situación y a la correspondiente notificación y



multa, así como a la toma de medidas necesarias para evitar la reincidencia en la misma falta.

54. N° 13.940/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita una copia del contrato vigente con la Empresa EMPO LTDA., en un plazo no mayor a ocho días.
55. N° 13.941/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual alude a la venta de asfalto por parte de la Municipalidad de Asunción a las empresas públicas y privadas que realizan obras viales y, en tal sentido, solicita una serie de informes al respecto, según el detalle inserto en la minuta, en un plazo no mayor a ocho días.
56. N° 13.942/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del empedrado de la calle Ingavi entre López de Filippis y Madrinas de la Guerra del Chaco, del Barrio San Vicente.
57. N° 13.943/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Rca. Argentina y Avda. Eusebio Ayala, al costado del viaducto, debido a que el asfalto en dicho lugar se encuentra totalmente deteriorado.
58. N° 13.944/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Aviadores del Chaco c/ Vasconellos.
59. N° 13.945/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Mariano Molas c/ Avda. Mcal. López.
60. N° 13.946/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación del vallado perimetral en el Cerro Lambaré, para su preservación, protección y revitalización, considerando su valor histórico y ambiental, para preservar el espacio público y prevenir los riesgos de vulnerabilidad de la zona de reserva natural como las ocupaciones, quema de basuras, etc., asimismo, solicita la creación de las condiciones para la revitalización y mejoramiento del espacio público, atendiendo la realización de obras públicas en su entorno, e incluir en el presupuesto municipal el proyecto de colocación del vallado, e informe de lo actuado en ocho días.
61. N° 13.947/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pavimentación de la calle Sargento Cándido Silva entre Antolín Irala y Maximiliano Pérez.
62. N° 13.948/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la instalación de reductores de velocidad en la calle Dr. Bernardino Caballero, antes de su intersección con Mcal. Antonio José de Sucre, en ambos sentidos, y sobre Mcal. Antonio José de Sucre, antes de su intersección con Dr. Bernardino Caballero.
63. N° 13.949/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Bartolomé de las Casas entre la Avda. Fernando de la Mora y la Avda. Eusebio Ayala.



64. N° 13.950/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual hace solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Morofí entre la Avda. Defensores del Chaco y la calle Cacique Caracará, del Barrio San Pablo.
65. N° 13.951/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica de la calle Caaguazú entre las Avenidas República Argentina y Médicos del Chaco, del Barrio Nazareth.
66. N° 13.952/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica de la calle Músicos del Chaco, desde la Avda. Dr. Guido Boggiani hasta Mecánicos de Aviación.
67. N° 13.953/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la calle Paraíso esquina Carios, del Barrio San Pablo, como también a la colocación de rejillas y la ampliación del sumidero.
68. N° 13.954/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y posterior recapado de la calle Dr. Coronel y su intersección con la arteria San Francisco de Sales, del Barrio Varadero.
69. N° 13.955/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Justo Pastor Candia y su intersección con Bartolomé Coronel, del Barrio Sajonia, la cual se encuentra en pésimo estado y dificulta la circulación normal en la zona.
70. N° 13.956/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los juegos infantiles, así como a la limpieza de la Plaza Carmen de Lara Castro, ubicada sobre la Avda. De La Victoria esquina Guapo'y y Quebracho, del Barrio San Pablo.
71. N° 13.957/19, del Concejal Humberto Blasco, por medio de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por la cual se instituye la semana de los árboles y arbustos frutales, con las consideraciones que se exponen en la minuta.
72. N° 13.958/19, del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tablada Nueva, específicamente de los ocupantes de la Finca N° 1.261, del Distrito de Santísima Trinidad “ex Copacar”, propiedad del Estado paraguayo que fuera cedido a favor del Municipio, conforme a la Ley N° 3.279/07 y, en tal sentido, solicita una serie de informes con relación al tema, los cuales se detallan en la minuta.
73. N° 13.959/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal las conmemoraciones del Día Interamericano de la Calidad del Aire “DIAIRE”, del Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía “DIADESOL” y del Día Interamericano del Agua “DIA A”, **que se conmemoran el segundo viernes de agosto, el tercer sábado de setiembre y el primer sábado de octubre**, respectivamente.
74. N° 13.960/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Campaña Nacional de Concienciación Vial “Yo freno si veo cruzar un animal”, organizada por las



Organizaciones Protectoras de Animales, miembros de las ONG Unidas del Paraguay.

75. N° 13.961/19, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hace referencia a la situación suscitada días pasados con relación a la construcción de un edificio en altura en el Área Residencial de Baja Densidad (AR1A), en la zona del Barrio Ykuá Satí, de la cual surge la necesidad de reestudiar la tipología del beneficio urbanístico comúnmente conocido como “espejo” y, en tal sentido, solicita que, en la brevedad posible, se proceda a la conformación de una Mesa de Trabajo entre técnicos y miembros de la Intendencia Municipal y la Corporación Legislativa, a fin de evaluar la vigencia y forma de aplicación de este beneficio, en aras de la modificación de la citada disposición urbanística, primeramente, identificando todas las zonas posibles de conflicto y las medidas a ser implementadas en las mismas.
76. N° 13.962/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal la remisión de un informe, con carácter urgente, en el plazo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación, acerca de la situación jurídica de los vendedores ambulantes apostados en la intersección de las calles Estrella y 15 de Agosto, en atención a la denuncia formulada por los mismos, respecto a amenazas de desalojo por parte de supuestos funcionarios municipales cuya identidad no pudieron ser precisadas.
77. N° 13.963/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual hace referencia al peligro que representan para la salud pública determinadas especies animales, por lo que recalca que las actividades de desratización y desinfección constituyen, desde el punto de vista sanitario, pilares esenciales para controlar las poblaciones de artrópodos, así como de roedores con incidencia negativa en la población; por tal motivo, solicita se encomiende a la Intendencia Municipal la remisión de un pormenorizado informe, en un plazo de 15 días, con base en los puntos que se consignan en la minuta.
78. N° 13.964/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Junta Municipal la conformación de una Comisión Ad Hoc de intervención del Juzgado de Faltas del Sexto Turno, a cargo del Abog. Daniel Ramírez, con el objeto de realizar averiguaciones preliminares respecto a sus actuaciones como Juez de Faltas Municipales en los puntos que se identifican en la minuta y al mismo tiempo solicita la suspensión del mismo mientras dure la investigación solicitada.